



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLCC-18/2023

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (CONTROLADO, NO CONTROLADOS, ANTIBIÓTICOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS) MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES) PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024”.  
ACTA JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 03 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2023 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (CONTROLADO, NO CONTROLADOS, ANTIBIÓTICOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS) MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES) PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024”, PLAZO NORMAL, en presencia de la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez – Directora del Área de Compras y Adquisiciones y como Áreas Requirientes, la Mtra. Benigna Citlali López Guzmán – Coordinadora de Programas; Mtro. Eduardo Solorio Alcalá – Coordinador de Inclusión; Lic. León Gerardo Silva Contreras – Jefe de Proyectos de Inclusión, todos del OPD de la Administración Pública Municipal del denominado Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de Guadalajara.

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas presentadas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

- A) Para “LA PARTIDA 1” (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULA LACTEAS).- Para la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección NNA.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los medicamentos se solicitan conforme van siendo recetados y conforme a la salud de los niños por lo que no es posible determinar cantidades mínimas a surtir, sin embargo, habitualmente el mayor consumo de medicamentos en la DIPPNA, se requiere son los medicamentos controlados.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega se requiere en el menor tiempo posible siendo éste a más tardar al día siguiente de su petición y en los casos urgentes de forma inmediata, todas las entregas se realizan en el lugar donde se indique durante los días que abarcará el período a contratar del 01 primero de enero al 30 de septiembre de 2024, en horario de 24 veinticuatro horas, pudiendo ser la entrega en albergues, hospitales, dependencias de gobierno, domicilios particulares, etc.

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-18/2023 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (CONTROLADOS, NO CONTROLADOS, ANTIBIÓTICOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS) MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES), PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2024”, PLAZO NORMAL.

BL

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se realiza la petición mediante formato emitido por el personal de la DIPPNNA en el que se indica medicamento, cantidad a surtir, domicilio de entrega y costo, al cual se le adjunta la receta que avala la petición. La comunicación para peticiones urgentes puede ser vía whatsapp directamente por el personal de la DIPPNNA con el proveedor mediante el cual se remite la receta a surtir, debiendo el proveedor hacer llegar el acuse de entrega del medicamento de forma inmediata.

- B) Para "LA PARTIDA 2" (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E HIGIENE Y PAÑALES).- para la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección NNA.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los medicamentos se solicitan conforme van siendo recetados y conforme a la salud de los niños por lo que no es posible determinar cantidades mínimas a surtir, sin embargo, habitualmente el mayor consumo de medicamentos en la DIPPNNA, se requiere son los medicamentos controlados.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega se requiere en el menor tiempo posible siendo éste a más tardar al día siguiente de su petición y en los casos urgentes de forma inmediata, todas las entregas se realizan en el lugar donde se indique durante los días que abarcará el período a contratar del 01 primero de enero al 30 de septiembre de 2024, en horario de 24 veinticuatro horas, pudiendo ser la entrega en albergues, hospitales, dependencias de gobierno, domicilios particulares, etc.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se realiza la petición mediante formato emitido por el personal de la DIPPNNA en el que se indica medicamento, cantidad a surtir, domicilio de entrega y costo, al cual se le adjunta la receta que avala la petición. La comunicación para peticiones urgentes puede ser vía whatsapp directamente por el personal de la DIPPNNA con el proveedor mediante el cual se remite la receta a surtir, debiendo el proveedor hacer llegar el acuse de entrega del medicamento de forma inmediata.

- C) Para "LA PARTIDA 3" (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.- Casa de Emergencia en coordinación con la Dirección del Área de Atención Humanitaria

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** La cantidad mínima puede ser una sola caja del medicamento requerido, es decir, habrá ocasiones en que se solicite entrega urgente y se requiera recibir lo más rápido posible el medicamento, según el esquema dictado por el médico, será la cantidad requerida de medicamentos

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

B2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Respuesta.-** La entrega deberá ser de manera directa en Casa de emergencia, mes a mes (dentro de los primeros 10 días de este), a excepción de cuando la solicitud sea en calidad de urgente, cuando se requiere se entregue en las primeras 12 a 24 horas de la solicitud.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** La solicitud se podrá realizar vía telefónica, WhatsApp y formalizará mediante correo electrónico oficial.

- D) Para "LA PARTIDA 4" (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES.- Casa de Emergencia en coordinación con la Dirección del Área de Atención Humanitaria.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** La cantidad mínima puede ser una sola caja del material requerido, es decir, habrá ocasiones en que se solicite entrega urgente y se requiera recibir lo más rápido posible el material, según el esquema dictado por el médico, será la cantidad requerida de material.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuáles son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega deberá ser de manera directa en Casa de emergencia, mes a mes (dentro de los primeros 10 días de este), a excepción de cuando la solicitud sea en calidad de urgente, cuando se requiere se entregue en las primeras 12 a 24 horas de la solicitud.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** La solicitud se podrá realizar vía telefónica, WhatsApp y formalizará mediante correo electrónico oficial.

- E) Para "LA PARTIDA 5" (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS).- Casa Hogar Villas Miravalle, en coordinación con la Dirección del Área de Atención Humanitaria.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** La cantidad mínima puede ser una sola caja del medicamento requerido, es decir, habrá ocasiones en que se solicite entrega urgente y se requiera recibir lo más rápido posible el medicamento, según el esquema dictado por el médico, será la cantidad requerida de medicamentos.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuáles son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega deberá ser de manera directa en la CHVM, mes a mes (dentro de los primeros 10 días de este), a excepción de cuando la solicitud sea en calidad de urgente, cuando se requiere se entregue en las primeras 12 a 24 horas de la solicitud.

Se considera al recibir el medicamento este cumpla con especificaciones médicas, gramaje, cantidad de tabletas y vigencia del producto.

BZ

*[Handwritten signature]*

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** La solicitud se podrá realizar vía telefónica, WhatsApp y formalizará mediante correo electrónico oficial

- F) Para "LA PARTIDA 6" (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS).- El "PROVEEDOR" Casa Hogar Villas Miravalle en coordinación con la Dirección del Área de Atención Humanitaria.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** La cantidad mínima puede ser una sola caja del material requerido, es decir, habrá ocasiones en que se solicite entrega urgente y se requiera recibir lo más rápido posible el material, según el esquema dictado por el médico, será la cantidad requerida de material.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega deberá ser de manera directa en la CHVM, mes a mes (dentro de los primeros 10 días de este), a excepción de cuando la solicitud sea en calidad de urgente, cuando se requiere se entregue en las primeras 12 a 24 horas de la solicitud.

Se considera al recibir el medicamento este cumpla con especificaciones médicas, gramaje, cantidad de tabletas y vigencia del producto.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** La solicitud se podrá realizar vía telefónica, WhatsApp y formalizará mediante correo electrónico oficial

- G) Para "LA PARTIDA 7" (SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E HIGIENE).- El "PROVEEDOR" Centro de Atención Integral a la Niñez "LUDICA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ".

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** En caso de resultar adjudicado el contrato será abierto por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024 hasta por el monto detallado en Bases, y deberá ser entregado de acuerdo a las necesidades del área requirente.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** La entrega deberá ser de manera directa en el Centro de Atención Integral a la Niñez, mes a mes (dentro de los primeros 10 días de este), a excepción de cuando la solicitud sea en calidad de urgente, cuando se requiere se entregue en las primeras 12 a 24 horas de la solicitud.

Se considera al recibir el medicamento-material que éste cumpla con especificaciones médicas, gramaje, cantidad de tabletas y vigencia del producto.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

BZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Respuesta.-** La solicitud se podrá efectuar vía telefónica, WhatsApp y se formalizará mediante correo electrónico oficial (institucional).

- H) Para "LA PARTIDA 8" (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO).- Área Médica de CADIPSIC "Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle"

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los beneficiarios que se atienden en el Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle, es una población fluctuante, por lo que la solicitud de medicamentos es de acuerdo a la necesidad y/o urgencia de cada usuario que se atiende y/o alberga. Lo que imposibilita conocer una cantidad mínima.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** De acuerdo a lo estipulado en las bases, acudir en el domicilio y hora señalada al CADIPSIC estipulados en el vale dentro del AMG, donde deberá recabar firma y sello de recibido por parte de personal de ese centro, con la entrega completa del pedido, para al finalizar, entregar en la oficina de inclusión la factura para firma, y la empresa pueda realizar el proceso de trámite de pago con el área de compras.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se programa la elaboración del vale una vez que inicie el periodo a surtir o se requiera por urgencia, y se deberá acudir a la oficina de CADIPSIC para recoger el vale de pedido de medicamentos o insumos. Con el vale, la empresa deberá surtir el requerimiento

- I) Para "LA PARTIDA 9" (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN).- Área Médica de CADIPSIC "Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle"

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los beneficiarios que se atienden en el Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle, es una población fluctuante, por lo que la solicitud de medicamentos es de acuerdo a la necesidad y/o urgencia de cada usuario que se atiende y/o alberga. Lo que imposibilita conocer una cantidad mínima.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** Se deberá acudir al domicilio del CADIPSIC estipulados en el vale dentro del AMG, donde deberá recabar firma y sello de recibido por parte de personal de ese centro, con la entrega completa del pedido, para al finalizar, entregar en la oficina de inclusión la factura para firma, y la empresa pueda realizar el proceso de trámite de pago con el área de compras.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se programa la elaboración del vale una vez que inicie el periodo a surtir o se

BZ

requiera por urgencia, y se deberá acudir a la oficina de CADIPSIC para recoger el vale de pedido de medicamentos o insumos. Con el vale, la empresa deberá surtir el requerimiento.

J) Para "LA PARTIDA 10" (SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS.- Área Médica de CADIPSIC "Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle"

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los beneficiarios que se atienden en el Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle, es una población fluctuante, por lo que la solicitud de medicamentos es de acuerdo a la necesidad y/o urgencia de cada usuario que se atiende y/o alberga. Lo que imposibilita conocer una cantidad mínima.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** Se deberá acudir al domicilio del CADIPSIC, estipulados en el vale dentro del AMG, donde deberá recabar firma y sello de recibido por parte de personal de ese centro, con la entrega completa del pedido, para al finalizar, entregar en la oficina de inclusión la factura para firma, y la empresa pueda realizar el proceso de trámite de pago con el área de compras.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se programa la elaboración del vale una vez que inicie el periodo a surtir o se requiera por urgencia, y se deberá acudir a la oficina de inclusión para recoger el vale de pedido de insumos. Con el vale, la empresa deberá surtir el requerimiento.

K) Para la "LA PARTIDA 11" (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MEDICOS.- En coordinación con el "Centro de Atención Integral de Personas con Discapacidad" CAIPED

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** En caso de resultar adjudicado el contrato será abierto por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024 hasta por el monto detallado en Bases, y deberá ser entregado de acuerdo a las necesidades del área requirente.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** Como requisito se debe respetar la presentación con la cual se solicita manejando siempre un uso terapéutico, generar el pedido solo con un vale previo donde se contemple la cantidad exacta a solicitar, realizar la entrega en el horario y domicilio del centro con previo aviso para la entrega de pedido.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Mediante un vale expedido por la persona a cargo del centro, el cual se compartirá vía whats app o correo electrónico al proveedor con un margen aproximado de una

semana para coordinar la entrega.

- L) Para "LA PARTIDA 12" (SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, NO CONTROLADOS, ANTIBIOTICOS Y OTROS MEDICAMENTOS RECETADOS POR UN MEDICO PARA PROTEGER SU SALUD Y BIENESTAR).- Distintos albergues del estado previa coordinación con el Programa de Proyectos de Inclusión, previa autorización y solicitud de la Coordinación de Inclusión.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los beneficiarios que se atienden por parte del Departamento de Proyectos de Inclusión es una población relativamente estable pero que frecuentemente por sus tratamientos requieren cambios en dosis o medicamentos a surtir, por lo que la necesidad y/o urgencia de cada usuario que se atiende y/o alberga varía, lo que imposibilita conocer una cantidad mínima.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** Se deberá acudir al domicilio de las casas hogar o albergues estipulados en el vale dentro del AMG, donde deberá recabar firma y sello de recibido por parte de personal de ese centro, con la entrega completa del pedido, para al finalizar, entregar en la oficina de inclusión la factura para firma, y la empresa pueda realizar el proceso de trámite de pago con el área de compras.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

**Respuesta.-** Se programa la elaboración del vale una vez que inicie el periodo a surtir o se requiera por urgencia, y se deberá acudir a la oficina de inclusión para recoger el vale de pedido de medicamentos o insumos. Con el vale, la empresa deberá surtir el requerimiento.

- M) Para LA PARTIDA 13" (SUMINISTRO DE FÓRMULAS LÁCTEAS, MATERIAL DE CURACIÓN Y PAÑALES).- Distintos albergues del estado previa coordinación con el Programa de Proyectos de Inclusión, previa autorización y solicitud de la Coordinación de Inclusión.

**PREGUNTAS EMPRESA: KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante la posibilidad de conocer las cantidades mínimas a requerir de cada partida esto para proporcionar la disponibilidad a su disposición en caso de adjudicación.

**Respuesta.-** Los beneficiarios que se atienden por parte del Departamento de Proyectos de Inclusión es una población relativamente estable pero que frecuentemente por sus tratamientos requieren cambios en dosis o medicamentos a surtir, por lo que la necesidad y/o urgencia de cada usuario que se atiende y/o alberga varía, lo que imposibilita conocer una cantidad mínima.

**PREGUNTAS EMPRESA: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuales son los requisitos para la entrega de los insumos.

**Respuesta.-** Se deberá acudir al domicilio de las casas hogar o albergues estipulados en el vale dentro del AMG, donde deberá recabar firma y sello de recibido por parte de personal de ese centro, con la entrega completa del pedido, para al finalizar, entregar en la oficina de

BZ

*[Handwritten signature]*

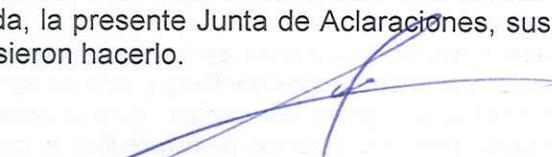
inclusión la factura para firma, y la empresa pueda realizar el proceso de trámite de pago con el área de compras.

2. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cómo se emitirán los requerimientos en caso de ser adjudicados.

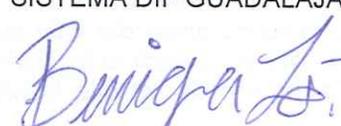
**Respuesta.-** Se programa la elaboración del vale una vez que inicie el periodo a surtir o se requiera por urgencia, y se deberá acudir a la oficina de inclusión para recoger el vale de pedido de medicamentos o insumos. Con el vale, la empresa deberá surtir el requerimiento.

La presente Acta forma parte integral de la Bases que rigen la presente licitación, por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los Artículos 59, fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 fracción V, 45 numeral 2 fracción VII, 47 numeral 1 fracción V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día presente, se da por concluida, la presente Junta de Aclaraciones, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**MTRA. BENIGNA CITLALI LÓPEZ GUZMÁN.**  
COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL OPD DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALÁ**  
COORDINADOR DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**LIC. LEÓN GERARDO SILVA CONTRERAS**  
JEFE DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DEL DENOMINADO SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA.